



*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO No.14.-

Montevideo, **16 ENE 2006**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro de la Unidad Ejecutora 070 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Doctor Alfredo Victorio Orellano Bellinzona reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60º., inciso 4º. de la Constitución de la República y los artículos 9º., literal E) de la Ley No.15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º. de la Ley No.17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro de la Unidad Ejecutora 070 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor **ALFREDO VICTORIO ORELLANO BELLINZONA** (C.I. 3.157.200-4) (C.C. LAA 29164).-----
- 2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución No.  
Ref.001-58/2006

MD'A

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República